

Tarjetas de visita
última novedad

Se han recibido en esta Imprenta
y Librería a precios reducidos

CHISMOGRAFIA MADRILEÑA
La oratoria de don Pablo

El ciudadano Pablo ha pronunciado en Huelva un discurso tremebundo. Atacó a la Religión, al Ejército, a la Marina y a los burgueses; recomendó a los obreros que paguen con toda puntualidad las cuotas a la Unión General de Trabajadores y que se vayan preparando para la gran lucha, que ha de arrollarlo todo, «convirtiendo en pavesas los templos, los cañones y los buques de guerra».

«Cuando ese día llegue—añadió—si os piden vuestra sangre, dadla, y si os piden la vida, dadla, también». Los mineros de Huelva parece que acordaron, desde luego, pagar el realito al mes que hace falta para que no carezcan de sueldo el ciudadano Pablo y los demás ciudadanos que dirigen los destinos del proletariado español, y respecto a la sangre y a la vida, dieron a entender que ya verán más adelante lo que hacen.

A mi no me cabe la menor duda de que las darán también. Son estos mineros de clase tan excelente que me parece que han de otorgar todo lo que se les pida, y por mayor motivo cuando la petición se formula con la elocuencia que utiliza don Pablo para subyugar a las masas. En esto de la oratoria, cuando el ciudadano quiere hacer verdaderas filigranas. Al salir del mitin de lavanderas, celebrado en Madrid días atrás varias mujeres proclamaban entusiasmadas:

«Que cosas tan bien dichas sabe decir el abuelito!

«Y que todas se las saca de la cabeza!... Parece increíble que no siendo más que un pobre trabajador haya logrado aprender tanto.

«Como que ha estado más de cinco minutos diciendo de carretilla unas cosas que deben ser muy buenas, pero de las que yo no puedo entender ni una sola palabra.

«¡Que gran abuelito es este! Como que si no logra manciparnos crea usted señor Usebia, que no nos manciparemos jamás.

No me causa ninguna extrañeza que las lavanderas de Madrid y los mineros de Huelva se impresionen con los discursos de don Pablo, porque yo no participo de sus opiniones políticas y más de una vez, oyéndole, también llegué a emocionarme.

Recuerdo como si hubiese ocurrido ayer aquel episodio memorable de la intervención de Pablo Iglesias en el debate parlamentario referente a la huelga ferroviaria. La Cámara estaba en plena expectación cuando Pablo Iglesias encarándose con el Gobierno y la mayoría, pronunció con voz chillona, estas palabras vibrantes y definitivas:

«Yo soy un trabajador y vosotros un parlamento de burgueses.—¡Hágamelo bueno S. S.! gritaba como un energúmeno Fernando Soldevilla, cesante a la sazón. Yo vengo a defender a los de mi clase—prosiguía Pablo Iglesias impávido—y diré que este proyecto del Gobierno es absurdo. (Varios diputados: ¡Por qué! Es un absurdo, lo declaro yo en nombre de los trabajadores. Vosotros podéis reiros de mis palabras. (Nadie se reía) Pero si os reís este humilde diputado, dice: reiros todo lo que os plazca. (Voces: ¡Pero si todos esta-

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN
Introducción de carnes muertas y frescas para el consumo de este Municipio.

En bien de la salud del vecindario y a fin de evitar se introduzcan en esta Ciudad para su consumo carnes de procedencia dudosa, ha creído conveniente recordar para su exacto cumplimiento las disposiciones siguientes:

Artículo 162 de las Ordenanzas Municipales.—Todas las reses cuya carne ha de servir para el consumo de esta población deben precisamente matarse en el Matadero público de esta Ciudad.

Artículo 175 de las Ordenanzas municipales.—Se prohíbe establecer ni tener establecido ningún puesto de carne para el consumo público en otros edificios que los destinados a este efecto por el Ayuntamiento. Real Orden de 25 Junio de 1904.—(Gaceta 28 id.)

Artículo 2.º Que las carnes muertas y frescas de las mencionadas especies (ganado, lanar, cabrio y de cerda) solo se admitan al reconocimiento sanitario, para autorizar su introducción si procede, cuando las reses estén enteras y sin vísceras, y de ningún modo divididas en trozos, debiendo venir marcadas con el sello del Matadero donde fuesen sacrificadas y provisto el importador del certificado de origen y sanidad del ganado.

Artículo 3.º Que el certificado a que se refiere la disposición anterior se expida por el Veterinario del Matadero con el Visto Bueno del Alcalde de la Población, haciendo constar en dicho documento la especie, número y seña de los animales su estado sanitario antes y después de la occisión y las alteraciones que se hubiesen observado en las vísceras.

Los contraventores a las citadas disposiciones incurrirán en la multa de cinco a veinticinco pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudiera haberles.

Los dependientes del resguardo de consumos y los individuos de la Policía municipal quedan encargados

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Introducción de carnes muertas y frescas para el consumo de este Municipio.

En bien de la salud del vecindario y a fin de evitar se introduzcan en esta Ciudad para su consumo carnes de procedencia dudosa, ha creído conveniente recordar para su exacto cumplimiento las disposiciones siguientes:

Artículo 162 de las Ordenanzas Municipales.—Todas las reses cuya carne ha de servir para el consumo de esta población deben precisamente matarse en el Matadero público de esta Ciudad.

Artículo 175 de las Ordenanzas municipales.—Se prohíbe establecer ni tener establecido ningún puesto de carne para el consumo público en otros edificios que los destinados a este efecto por el Ayuntamiento. Real Orden de 25 Junio de 1904.—(Gaceta 28 id.)

Artículo 2.º Que las carnes muertas y frescas de las mencionadas especies (ganado, lanar, cabrio y de cerda) solo se admitan al reconocimiento sanitario, para autorizar su introducción si procede, cuando las reses estén enteras y sin vísceras, y de ningún modo divididas en trozos, debiendo venir marcadas con el sello del Matadero donde fuesen sacrificadas y provisto el importador del certificado de origen y sanidad del ganado.

Artículo 3.º Que el certificado a que se refiere la disposición anterior se expida por el Veterinario del Matadero con el Visto Bueno del Alcalde de la Población, haciendo constar en dicho documento la especie, número y seña de los animales su estado sanitario antes y después de la occisión y las alteraciones que se hubiesen observado en las vísceras.

Los contraventores a las citadas disposiciones incurrirán en la multa de cinco a veinticinco pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudiera haberles.

Los dependientes del resguardo de consumos y los individuos de la Policía municipal quedan encargados

de la vigilancia y cumplimiento de estas disposiciones.

Mahón 17 de Septiembre de 1913. —El Alcalde Presidente, Francisco Bals.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta Municipal al tiempo de aprobar el Presupuesto para el año 1914 establecer arbitros extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquél, se publica a continuación las Tarifas de los artículos sobre que han de recaer, para que puedan hacer contra ellas las reclamaciones que procedan dentro del plazo de diez días, según dispone la Real Orden de 3 de Agosto de 1878.

Tarifa sobre varios artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like Palominos, pichones, corderos, zorzales, etc.

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like Confituras, dulces, seco, en alibar, etc.

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like Cada buco o vaca, Cada becerro, etc.

Nota: Cuando se introduzca ganado con destino a otro Municipio de esta Isla, quedará exceptuado del pago de este arbitrio.

Sobre inspección sanitaria de vacas, ovejas, cabras y burras lecheras

Por cada vaca lechera se satisfará anualmente por el concepto expresado: 5'00

Por cada cabra lechera 1'00

Por cada burra lechera 2'00

Nota: Se entenderá por vaca, cabra, oveja y burra lechera todas aquellas cuya leche y demás productos derivados de la misma, se destinen al consumo público.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 18 de septiembre de 1913. —El Alcalde-Presidente, Francisco Bals.

Exámenes extraordinarios de Septiembre

En el Instituto General y Técnico de esta ciudad se verificarán exámenes durante el presente mes por el orden siguiente:

Día 22 a las ocho y media, Latin primero y segundo curso francés primero y segundo curso.

Día 23 Historia de España, Historia Universal, Preceptiva literaria y composición y Elica y Rudimentos de Derecho.

Día 24 Elementos de Historia general de Literatura y Psicología y Lógica.

Día 25 Ingreso y Caligrafía.

Día 26 Geografía general y de Europa, Geografía especial de España y dibujo primero y segundo curso, Química general y Agricultura técnica agrícola e industrial.

Día 27 Nociones y ejercicios de Arimética y Geometría, Religión primero segundo y tercer curso y Geometría.

Día 28 Física, Fisiología e Higiene, Aritmética Algebra, Trigonometría y Lengua Castellana.

Mahón 16 de septiembre de 1913. —El Secretario, Ramón Ulldemolins;

con ellos al primer príncipe que quisiera comprarlos. Mas que de la soldada, moviense los tales a tomar tan endiablado oficio por la esperanza del botín y las grangerías de la vida licenciosa. Vano era por cierto exigir de semejante tropa una disciplina común y permanente; ni era fácil dar cohesión a la autoridad independiente de tantos y tan varios caudillos, los cuales tampoco ni eran muy delicados en el particular ni hubieran podido serlo aunque quisiesen, pues soldados de la ralea de los suyos o se habrían amotinado contra un capitán que tuviese la extravagante pretensión de prohibirles el saqueo o le habían dejado plantado para largarse con otro que fuese mas ancho de conciencia. A mas de esto, como los príncipes al aceptar a granal, digámoslo así, los servicios de estas partidas, miraban mas a juntar mucha gente para asegurar el éxito de sus empresas que a proporcionar el número de sus auxiliares a los recursos de su erario, resultaba que las soldadas se pagaban tarde, mal o nunca; y por consiguiente había que hacer la vista gorda y dejar a las tropas que tomaran su desquite en las tierras conquistadas. Poco menos famoso que el nombre de Vallenstein es aquel su dicho: que es mas fácil mantener un ejército de cien mil hombres que uno de doce mil. El de que vamos hablando estaba compuesto, en gran parte, de aquellos vándalos que habían sido mandados en jefe por aquel célebre General en aquella no menos célebre lucha, conocida, por su prolijidad, con el especial nombre de guerra de los treinta años. A la sazón corría el undécimo. Entre estas tropas, además del propio regimiento de aquel caudillo, mandado por un lugarteniente suyo, iban otros jefes secundarios de partidas, que habían los más servido a sus órdenes, y entre los cuales no faltaba alguno de aquellos que cuatro años mas tarde le ayudaron a tener aquel desastroso fin que todo el mundo conoce.

Eran en junto veinte y ocho mil infantes y siete mil caballos: su ruta, partiendo de la Valtelina para pasar al estado mantuano, era seguir la margen del Adda en todo el curso de

an que llevaron los franceses la mejor parte, volvíose a trata de nuevo, y ya entonces se celebró un acuerdo en que el Duque estipuló, entre otras cosas, que su aliado el Gobernador de Milán levantaría el cerco de Casale, obligándose, caso de negarse éste a hacerlo, a coaligarse con los franceses para invadir el Ducado de Milán. Don Gonzalo en efecto levantó el cerco y al punto entró en la ciudad una guarnición francesa. Entonces fué cuando Achillini escribió para el Monarca francés aquel célebre soneto: Suidate, o fochi, a preparar metalli, y aquel otro en que lo exhortaba a partir cuanto antes a la conquista de Tierra Santa. Pero está Dios que de los consejos de los poetas nadie ha de hacerse caso; y si algun suceso político se halla en las historias que sea conforme a lo sugerido por un poeta, téngase por cierto que era negocio ya de antes determinado. El Cardenal debió no ser de la opinion de Achillini, pues que determinó volverse a Francia para ciertos negocios que sin duda parecieron a Su Eminencia más urgentes. En vano Gerónimo Soranzo, diputado por los venecianos, le suplicó con mil instancias y razonamientos que mudase de proposito: nada: el Rey y el Cardenal, haciendo, por lo visto, el mismo caso de la prosa del diputado que de los versos del poeta, se retiraron con el grueso del ejército, dejando únicamente seis mil hombres en Susa por mantener una posición, y ocuparla como en rehenes del tratado con el de Saboya. Mientras el ejército francés evacuaba por un lado a Italia el del emperador se venia encima por otro; y había invadido ya el país de los Grisones y la Valtelina, con ánimo de meterse en el Milanésado. Sin contar los naturales daños de semejante visita habían por añadidura llegado al Tribunal de Sanidad avisos de cómo el ejército imperial estaba tocado de aquella peste congénita, por decirlo así, de las tropas tedesca, según la frase de Varchi al hablar del contagio que un siglo antes habían inoculado en Florencia. A su ando Tadino, uno de los conservadores de aquel Tribunal, fue encargado por el mismo de esponer al gobernador el espantoso peligro

De un artículo que con el título de «Figuras y aficiones» publica nuestro estimado colega de Palma «La Almullaina»...

«Mahón ha tenido sus cupletistas. La era abierta por la Meller ha sido fructífera. Dos literatos de la vecina isla han rendido su ingenio al cuplet. Así como en Palma, Martorell y Moyá escribieron en el pentágono para la Meller y la Goyita, en Mahón, Martín Gornés y Lorenzo Lafuente han escrito cuplets a los que los Maestros Villalonga y Díaz Gíles han puesto música...

Solo falta que los nuevos cuplets sean adaptados por alguna estrella. Entonces los autores unirán los aplausos a go más positivo. Que lo diga el afortunado autor de «La Esclava Mora».

Continúa fundada en nuestro puerto la escuadrilla de destroyers ingleses.

En la mañana de hoy sus tripulaciones han efectuado diversas regatas al remo y esta tarde a las cuatro realizarán una, de verdadera importancia.

Anualmente la escuadrilla se disputa una copa de plata, de la cual es poseedora la tripulación del «Garry», y en la tarde de hoy en la regata anunciada tomará parte una embarcación de cada de-troyer disputándose dicha copa, siendo sumamente largo el trayecto que han de recorrer por cuanto empezarán en las boyas de la entrada del puerto y terminarán en la Colarsega, o sea una distancia aproximada de tres millas.

En las primeras horas de mañana abandonará nuestro puerto saliendo con rumbo a Aleucia, la escuadrilla de torpederos.

Solamente quedará uno para esperar la llegada del correo, saliendo luego a unirse con los demás.

La eminente y sin rival canzonetista Raquel Meller, tan aplaudida de nuestro público, ha sido contratada por la empresa del Teatro Roma de Madrid.

Raquel Meller trabajará por vez primera en la Corte.

Si está repuesta de su dolencia, que la ha tenido alejada de los esca-

narios desde que se marchó de Mahón, la Raquel se llevará de calle a los madrileños.

...Y como nota cómica, en el mitin republicano del martes, el leader señor Pons Sitges, con la amabilidad que le caracteriza, dió lectura a unas cortas líneas insertas en EL BIEN PÚBLICO correspondiente al mismo día, poniendo de manifiesto el gravamen que en el año de 1914 pesará sobre los vinos espumosos, vinos dulces cualquiera que sea su graduación y los secos, porque según el señor Pons Sitges, estos vinos no los consumen los pobres, los obreros, ni la clase menesterosa, abstuyéndose de dar lectura, por olvido voluntario, a los demás gravámenes que pesarán desde el día primero del próximo año sobre los artículos de primera necesidad (estos sí que los consume el obrero y el menesteroso) como son: la leche de vaca, quesos, patatas, carne, legumbres, etc. etc. y....

La bobá de Coria mi papá me llama...

En la noche de hoy se dará en el Principal una extraordinaria función en honor de las tripulaciones de los buques ingleses surtos en nuestro puerto.

Además de un nuevo programa de películas, tomará parte en la función citada la notable y precoz canzonetista Pilar Alonso, cantando las más celebradas tonadillas de su variado repertorio.

Sabemos que el jefe de la Escuadrilla ha aceptado la función, prometiendo la asistencia de representaciones de todos los buques.

Con tal motivo son bastantes los encargos hechos en taquilla.

En el Teatro de Verano reaparecerá la bella y genial canzonetista a gran voz Pilar Guitart, cuyos éxitos aun recuerdan los asiduos concurrentes a dicho teatro.

Asimismo se estrenarán cintas de éxito grandioso.

Sabíamos que el «Menorquín» en su último viaje a la Ciudad Condal había tenido una mala travesía.

Acerca del particular escribe lo siguiente nuestro colega «El Noticiero Universal»:

«En el vapor correo «Menorquín» llegaron varios pasajeros que se dirigen a Granada para asistir a la quinta Asamblea Eucarística Nacional que se celebrará en dicha ciudad los días 17 al 20 de este mes. A dicho buque, durante la trave-

sía, un golpe de mar le arrancó los bancos que para comodidad del pasaje tenía situados sobre cubierta, llevándolos de babor a estribor. En uno de ellos se encontraba una pasajera con un niño de corta edad, sufriendo el último heridas de consideración en la cabeza y la madre fuertes contusiones.

Fueron auxiliados ambos por el capitán del vapor señor Gonzalez y otros tripulantes del buque.»

El próximo domingo la Academia Mariana de San Estanislao efectuará su anual visita al santuario de Nuestra Señora de Monte Tero, y al mismo tiempo hará una excursión al pueblo de Ferrerías en donde se unirán los jóvenes Estanislao con los del oratorio festivo de dicha villa, y en la cima de la colina «Son Tem» celebrarán la fiesta titulada «Suelta del Pájaro» cuyo objeto es inspirar a la infancia amor a las aveciillas.

Si el tiempo lo permite, de nueve a once de la noche de hoy la banda municipal tocará un selecto programa en el paseo de Isabel II

La «Gaceta» ha publicado las Tarifas de la Compañía Naviera «La Marítima» con el fin de que informen acerca de ellas las Cámaras de Comercio.

El vapor «Isla de Menorca» que el martes salió para Ciudadela, viéndose obligado a refugiarse en Fornells, zarpó de ese puerto ayer tarde y como tampoco pudiera aguantarse frente a Ciudadela resolvió regresar a Mahón, entrando a las nueve y media de anoche, en donde continúa fondeado, esperando que mejore el tiempo.

El «Menorquín» suspendió en la noche de ayer su salida para Palma, habiéndolo efectuado a las cuatro de esta madrugada.

En las primeras horas ha llegado procedente de Palma el vapor correo «Mahón».

Este buque debe emprender viaje a Barcelona esta tarde a hora de itinerario.

Se encuentra enfermo de algún cuidado el virtuoso y anciano sacerdote reverendo don Miguel Sintés, Presbítero, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Menorca, habiendo recibido el Viático y la Extremaunción.

Deseamos al paciente un pronto alivio.

Anoche hubo cierta alarma en esta ciudad por haber circulado la noticia de que un individuo había escrito una carta a un amigo en la cual le manifestaba que cuando aquella llegara a sus manos habría dejado de existir.

La policía y guardia civil se puso en movimiento en busca del supuesto suicida y esta mañana se nos asegura se le ha visto pasar tranquilamente por las calles de nuestra población.

Vale más así.

En el vapor «Mahón» ha llegado hoy de Palma de Mallorca el Maestro Público don Bartolomé Moner Ribas, quien pasa a Fornells para hacerse cargo de aquella escuela nacional, que desde hace un año la venía regentando el reverendo señor Florit, Rector del mismo.

Adelantan los trabajos de empuerado que se llevan a cabo en los pisos de las calles de Santa Ana y Santa Rosa.

Nos ha sido facilitado el telegrama siguiente de la Peregrinación a Granada:

«Granada 17-12.—Llegados felizmente a las doce de la noche. Quedamos instalados. Todos bien, Saludos.—Taltavull»

Mañana día 19, se practica la devoción de este día, consagrado mensualmente al glorioso Patriarca San José en la iglesia del Carmen, San Francisco de Asís, Sagrado Corazón, San José y Asilo de Huérfanas.

Recaudado por concepto de consumos los días 12, 13 y 14 de septiembre:

Table with 2 columns: Tarifa and Ptas. Rows include Día 12 (Primera, Segunda), Día 13 (Primera, Segunda), Día 14 (Primera, Segunda).

CASINO DEL CONSEY

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 21 del actual a las once y media de la mañana para tratar y resolver: referente al nombramiento de Recaudador de este casino, y respecto a la conveniencia de hacer anticipar a todo socio, de nuevo ingreso, el importe de dos trimestres.

Mahón 15 Septiembre de 1913.—P. A. de la J. D.—El Vice-Secretario, F. Uher.

Edicto de Primer Grado

de Apremio. Provincia de Baleares, Zona de Menorca.

DON BENITO AGUILO MARTI, Recaudador de contribuciones de la Zona de Menorca, de la que es Arrendatario don Bartolomé Mir.

HAGO SABER: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado en las relaciones de los morosos de las contribuciones Rústica, Urbana, Industria correspondiente al tercer trimestre de 1913 la siguiente.

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por la Instrucción, quedan incurso en el recargo de primer grado o sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes a la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue a conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 18 al 20 Septiembre en Mahón calle Infanta, 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos.

Mahón 15 de Septiembre de 1913.—El Recaudador, Benito Aguió.

Consumo Público

MATADERO

Reses cortadas los días que a continuación se expresan con su peso y procedencia

Table with 2 columns: Animal and Weight/Price. Rows include vaca, ternero, ternera, and items from Antonio Guardia and Antonio Coll.

2 cabras, 27, Refal Roig (Mercadal.)

- Lista de animales: 1 buey, 298 kilos, Cugaló P. tit. 1 vaca, 167'500, Llibertó. 1 idem, 117, Pedro de Binidunís (Aloyar). 1 ternera, 118, Alcaufar Vey (San Luis). 1 idem, 125, Forma Vey. 3 carneros, 41, son Salabra (Mercadal). 1 idem, 13, José Orfila. 2 idem, 19'500, Antonio Coll (Ferrerías). 3 cabras, 26'500, Juan Mercadal (Mercadal). 1 idem, 12, Forma Nou. 3 idem, 49, Juan Mercadal (Aloyar).

Para vender

Lo están varios toneles vacíos, los que se darán por un precio módico. Informes: calle de Alemany, número 40, en San Luis.

Subasta

El día 21 del corriente mes y hora de las cuatro de la tarde se venderá en pública subasta por pujas a la llana una tercera parte indivisa de una casa de campo señalada con el número 110 y una porción de terreno contiguo situada en «Binibecó» del término de San Luis.

Dicha subasta tendrá lugar, en la casa número 2 de la calle de San Antonio del indicado pueblo, donde se encontrará el pliego de condiciones por las cuales se registrará. 15

Santoral

Santo de hoy.—Stos. Tomás de Villanueva arzobispo, Ferreol y Sofia. Santo de mañana.—Stos. Genaro y Elias. Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

Enfermedades de los niños

D. Tato Especialista

CALE DE GRACIA, 81. Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6. Gratis a los pobres. 12-25

Teneduría de Libros

El día 1.º de Octubre próximo inaugurará don Diego Pretus, Infanta, 19, un curso de Teneduría de Libros teórico-práctico. Los que deseen asistir al mismo se servirán inscribirse antes del día 28 del actual. 4

Doctor Toca Plaza

Ex-alumno de los Hospitales de París y Lyon. Especialista en partos y enfermedades de la mujer. ANUNCIVAY, N.º 16.—CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO 16

Venta de fincas

Lo están las siguientes: SITUADAS EN MAHON. Dos casas números 33 y 35 de la calle de San Sebastián. Huerto contiguo a las idem, señalado con el número 47 de la calle de Santa Rosa, esquina a la de San Sebastián. Almacén número 52 del andén de Poniente. Almacén número 66 de id. id. Almacén número 67 de id. id. Almacén número 85 de id. id. Almacén número 86 de id. id. Almacén número 87 de id. id. Solar del almacén número 88 de id. id. Solar contiguo al anterior. Para informes dirigirse a don Juan Seguí Borrás, calle de Isabel II, número 56. 99

que correría toda la carga si era cierto, como de público se decía, que aquellas tropas iban a pasar por ella para poner cerco a Mantua. Don Gonzalo respondió que él no podía dar remedio ninguno; que las razones de interés y de honor porque se movía aquel ejército, pesaban mas que el peligro mencionado; por consiguiente que se procurase tomar todas las precauciones posibles, y se pusiese el asunto en manos de Dios.

Despachados con esta respuesta los dos médicos de la Sanidad no hallaron otro medio sino proponer al Tribunal que se proponer al Tribunal que se prohibiese bajo penas severísimas el comprar cosa ninguna a los soldados cuando pasasen; pero no hubo modo de hacer que el presidente penetrase de la necesidad de semejante prohibición, como hombre que era, al decir de Tadino, bonachon hasta los tuétanos, e incapaz de persuadirse a que el comercio con aquellas tropas pudiera acarrear tan graves estragos. El razonamiento en verdad no era ni sólido ni convincente; pero tales rarezas había en aquellos singulares tiempos.

En cuanto a don Gonzalo, poco después de aquella respuesta, se marchó de Milán: y por cierto su marcha fué para él tan poco agradable como la ocasión que la motivaba. Tenido en la comun opinión por causante único de aquella desastrosa guerra que él había acaudillado, (pues en cuanto a la peste, o nada se sabía, o a nadie le importaba nada de ella) pasó el amargo trance de verse soberanamente silbado por los chicos de la calle, que le escoltaron con esta serenata, siguiendo en tropel desde el mismo palacio su coche de camino, sin temor ni respeto al piquete de alabarderos, ni a los dos clarinetos que delante iban a caballo, ni a las demás carrozas de señores que salían a despedir a su Excelencia. Y no paró en esto la cosa, sino que entrada la comitiva en la calle que conducía a la puerta de la ciudad por donde el ilustre viajero había de salir, agregóse a los chiquillos alborotadores un enjambre de gente proveeta, y no más cortés ni muda; parte,

que estaba esperando al í apostá, y parte, que fué acudiendo al estrépito clamor de los clarines, que no cesaron de asordar el viento desde el palacio de corte hasta la puerta. En la sumaria que después se instruyó para juzgar esta irreverencia interrogado y reconvenido uno de los clarinetos de haber sido causante del alboroto con aquel su pitar incógnito, respondió:—Señor mío: éste es nuestro oficio; y si a Su Excelencia le hacía mal con el trompeteo, debió hacernos callar.—El hecho fué que don Gonzalo, o por no dar su brazo a torcer o por temor de acrecentar la osadía de las turbas, o porque no las tuviera todas consigo, nada mandó; con lo cual las turbas, sin miedo a la escolta que en vano había tratado de espantarlas, siguieron alrededor del coche grita que te grita:—«¡Vaya al infierno el hambre! ¡Fuera el padrastro de los pobres!»—y aun algo peor que esto, pues cuando estuvieron ya cerca de la puerta, comenzaron a apedrear a la comitiva con guijarros, ladrillos, tronchos, en suma con toda la munición de costumbre en semejantes casos: algunos hubo tan enfascados en la tarea, que por no renunciar al golpe de gracia, se subieron a la muralla, y desde allí arrojaron los últimos proyectiles sobre los coches que salían. Momentos después, se desbandaron.

En reemplazo de Don Gonzalo mandó el Rey de España al célebre marqués Ambrosio Espinola, cuyo nombre había ganado en las guerras de Flandes aquella justa fama militar que aún hoy le guarda la historia.

Entretanto el ejército tedesco, mandado en jefe por el conde Rambaldo de Collalto, otro caudillo italiano de menor, aunque no ínfima celebridad, había recibido orden expresa de avanzar para poner cerco a Mantua; y, efectivamente, en el mes de Septiembre, penetró en el ducado de Milán.

La milicia, por aquel entonces, se componía en gran parte de aventureros afiliados en las partidas de guerrreadores de oficio que a veces los alistaban por cuenta de tal o cual príncipe y a veces por su propia cuenta para venderse después

COTIZACIONES

Table with financial data including 'CREDITO MERCANTIL DE MENORCA', 'BOLSA DE BARCELONA', and various market rates.

dem Orenses primitivas... 00'00
Francos París cheque... 106'55
Libras cheque... 26'90
Paga el cupón de la Deuda Interior y de la Amortizable al 4 por 100 vencimiento 1.º Octubre de 1913.

Perpétua al 4 por 100 Interior y de la Amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º octubre 1913.
Cotización de la Plata
FACILITADA POR LA CASA MARRET, BONNIN, FIGUEROA Y C.ª DE BARCELONA
PRECIOS DE VENTA
El Kilóg.
PESETAS
Platino... 00'00
Oro fino... 00'00
Plata fina barra... 115'00

Venta y compra de oro y plata en retazos y rieles.
Idem idem de bolas y galerías precio según ley y número.
Idem de Oxidos, Borax líquido, diamantina, nitratos y cloruros.
Depósito en Mahón: Plaza Arra-valeta, 7.
Barcelona 18 septiembre 1913.
Facilitado por la Casa Caplain Sain André et Fils de París
El kilóg.
Pesetas
Borax líquido, lo botella de litro... 2'50
Oxido la botella de 114 litro... 5'00
Plata fina... 115'00
Idem 950 mm... 109'40
Idem 940 idem... 108'30
Idem 935 idem... 107'70

Idem 900 idem... 00'00
Idem 800 idem... 92'60
Soldadura con hechuras... 00'00
Plancha latón especial para soldadura... 3'50
Crisoles ingleses clase superior el número a... 5'50
Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley.
Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.
Referencias: Manuel Beltrán y Compañía, calle Comercio, núm. 13, Mahón.
Mahón 18 septiembre 1913
Mosquiteros
Gran novedad
En casa SINTES
Muebles Mahón
25-25

Alta novedad
Moderno Style
Elegantísimas tarjetas de señoras y señoritas
Librería de Sucesores de Parpal
Papel para máquinas de escribir
LIBRERIA DE Sucesores de Parpal
Nueva 10.

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Palma

Insecticida-Vilá

NOMBRE REGISTRADO

Sirve para combatir toda clase de plagas del campo. Extirpación segura y rápida de toda clase de bichos que viven bajo la tierra, cadejos (cadells), toda clase de roedores como el grillo talpa, etc., etc.
El INSECTICIDA-VILA, no es corrosivo, ni venenoso y si muy beneficiable para la salud pública.
Informes, D. Francisco Ponsetí, plaza S. Roque, 13, Mahón.

De Madrid

18 Septiembre.

La causa del excapitan
Declaraciones de los procesados

Al reanudarse la sesión del martes son las tres y veinte de la tarde.
Como han de declarar los procesados, la Sala acuerda que durante la declaración de María Luisa esté ausente el capitán y que cuando este declare se ausente su hija.
Primeramente declara María Luisa, la cual entra vistiendo un traje negro y el rostro cubierto por un velo.
Se halla sumamente abatida y en vista de su estado, el Presidente la ordena que se siente.
Con voz velada por la emoción que la embarga relata con toda clase de detalles la manera de cometerse el crimen, acusando al padre, que dice es el solo autor del hecho. Luego entra en disquisiciones extrañas la procesada y el presidente la ordena que se retire.
Luisa se retira llorando y protestando de su inocencia y pide al tribunal, misericordia.
Acto continuo comparece el excapitan quien con gran astucia y entereza niega todos los cargos acumulados contra él, manifestando que ignora quien fuera el autor de la muerte del señor Jalón, pues su casa estaba abierta a todo el mundo, siendo muy frecuentada.
Las defensas tienen luego varios incidentes con el Fiscal general Rivadulla y finalmente este da lectura a su largo informe.
El Tribunal, defensores y reo, puestos de pie escuchan los últimos párrafos del escrito en los que se piden las correspondientes penas para los procesados y que dicen así:
«Que se imponga a don Manuel Sanchez Lopez, como capitán de infantería de la Escala de Reserva, separado del servicio, la pena de muerte y accesorias de inhabilitación absoluta perpétua y pérdida de su empleo para el caso de indulto, como autor del delito consumado de robo con homicidio penado en el núm. 1.º del art. 516 del Código penal, cometido en la persona de don Rodrigo García Jalón, con las circunstancias

de alevosía y premeditación conocidas y la especial que por razón del lugar señala el artículo 171 del Código del Ejército.
«Que se imponga asimismo a María Luisa Sanchez Noguero, hija del anterior, la pena de reclusión perpétua, y no cadena en razón de su sexo, con las accesorias de inhabilitación perpétua, como coautora del expresado delito, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal.»
El capitán Sanchez al oír la petición de penas palidece sobremanera.
La sesión se suspende de nuevo.
La actitud de Sanchez.
Mientras declaró María Luisa, el capitán Sanchez estuvo encerrado en una celda algo lejana de la Sala, al objeto de que no pudiera escuchar la declaración.
Enfadado sobremanera por ello, escandalizó aquel contorno, no cesando de dar gritos e insultar a su hija, durante todo el tiempo que duró su encierro, golpeando su cabeza contra la pared y barrotes de la celda pretendiendo salir.
La defensa de Sanchez
A las siete y treinta minutos de la noche se reanuda la sesión concediéndose permiso al señor Serrano Batanero, defensor de Sanchez, para que dé lectura a su informe.
El señor Serrano Batanero se queja de que el Fiscal pretendía sostener su grave acusación sin prueba alguna que condensa a su defendido, pues lo único que se sabe cierto es que el desgraciado Jalón entró en la Escuela Superior de Guerra y que no salió de ella, pero se ignora quien pudo matarlo, pues todo lo demás que se ha dicho y escrito no pasan de ser suposiciones.
Defiende los buenos antecedentes que durante la vista del proceso se han presentado del capitán Sanchez y agrega que la única persona que ha acumulado verdaderos cargos contra el procesado ha sido su hija María Luisa, pero que aun aceptando por buenos dichos cargos, hay una atenuante muy acentuada y es que entraría el procesado en su casa encontrando en íntimo colloquio al infortunado Jalón y a su hija e impulsado por los celos daría muerte a la víctima, de manera que solo se trata de un delito de homicidio y hurto, sin premeditación alguna.

Referente a que el hecho se realizara en edificio militar lo niega, pues dá pruebas de que la casa era particular.
Sanchez agrega es un loco, un individuo degenerado y lo prueban claramente los repetidos actos de incesto cometidos con su propia hija.
Termina el señor Serrano Batanero dirigiéndose al Tribunal al que pide que no ovide los brillantes hechos militares llevados a cabo por el procesado para el que pide justicia.
El acto se suspende para continuar el siguiente día.

La sesión de ayer

Defensa de María Luisa
A las diez de ayer mañana reanudó el Consejo de Guerra, siendo concedida la correspondiente autorización al señor Cabrera defensor de María Luisa, para que dé lectura a su informe.
Este empieza su escrito manifestando que confía en que la justicia sabrá cumplir con su deber, absolviéndolo a su patrocinada, explicando su extraneidad de que a pesar de que el Fiscal apenas la acusa pide en cambio para ella la pena de reclusión perpétua.
Dice el señor Cabrera que fue tan incidental la intervención de su defendida en la comisión del delito, que precisa se la reivindique, pues lo que hizo fue inconscientemente.
El proyecto del crimen lo cambió Sanchez y como se duda lo que ella pudiera basar, en la duda debe el Tribunal aceptar la fórmula que más favorezca a la procesada.
Es cierto que lavó el pantalón de su padre manchado de sangre y el martillo que sirvió para la comisión del crimen e intentó cobrar la ficha de cinco mil pesetas en el Círculo de Bellas Artes, pero todo ello no lo hizo para lucrarse pues lo demuestra claramente el que todo el dinero lo guardaba su padre.
Además recibió un golpe en la mano que los médicos pudieron apreciar, cuyo golpe se lo dió su padre al ver que intentaba defender la vida de Jalón, de manera que no es responsable, autora ni inspiradora del crimen, siendo Sanchez el único criminal, quien se valió de María Luisa para traer a la víctima y esta obedeció sumisamente.
Por tanto a María Luisa solamente se la puede considerar cómplice de un delito de esta índole, nunca del crimen, y mas si se tiene en cuenta que concurre en ella la atenuante del miedo que con sus amenazas le infundía el padre y además que nunca pudo ella imaginarse la gravedad del hecho que iban a cometer.
Termina su informe el señor Cabrera pidiendo indulgencia, solicitando sea absuelta su defendida, en nombre de la moral y de la ley.
Conjeturas
Algunos periódicos acogen la noticia de que caso de que el excapitan sea condenado a muerte por el Consejo de Guerra, será ejecutado

esta misma semana y que en vez de ser fusilado, como ya ha perdido su carácter de militar por haber sido expulsado del Ejército, será condenado a morir en garrote vil.
Sanchez en acción
Al suspenderse a las doce del día la sesión, el ex capitán llamó a su defensor solicitando de él que pidiera al Consejo llamara a su hija Manolita que deseaba hacer unas aclaraciones ante el Tribunal.
El defensor le dijo que no podía ser, por cuanto Manolita guardaba cama por prescripción facultativa, debido a las emociones sufridas el día anterior.
Esto contrarió grandemente al procesado, además que lo creía impropiciente.
Luego el procesado estuvo conversando breves momentos con los periodistas a quienes manifestó hicieran públicos sus deseos de que si era condenado a muerte, deseaba que sus hijos no fueran a reunirse con su madre, excitando la caridad pública para que fueran recogidos por personas de buen corazón o en último caso en un asilo.
Al salir de su celda para presentarse de nuevo ante el Consejo y en el momento de pasar ante la celda de su hija, intentó mirar por el ojo de la cerradura, impidiéndoselo el defensor de ella.

Final del Consejo

A las tres treinta de la tarde se reanuda el Consejo.
Empieza el Fiscal la lectura del informe de rectificación y en él mantiene sus conclusiones sin rectificar un ápice, pues manifiesta se halla convencido de que el hecho lo premeditaron y ejecutaron los dos procesados como lo prueba claramente el hecho de haber sido halladas en poder de María Luisa las señas del domicilio de Jalón, señas que le facilitó su padre y otras pruebas que expondrá.
El presidente advierte al Fiscal que los autos no deben salir del poder del Juez Instructor.
El Fiscal termina su informe a las seis, suspendiéndose el acto por quince minutos.
Una vez reanudado, rectifica el defensor de Sanchez, señor Serrano Batanero, quien analiza la labor realizada por el Fiscal quien dice no ha rebatido sus argumentos de defensa.
Alude luego al Tribunal de Honor que juzgó a Sanchez, que califica de impropiciente por haber juzgado los hechos de Sanchez antes que los fallara el Consejo de Guerra.
Dice que los procesados se concertaron sí, pero fue la comisión de una estufa y resultado de ella fué el homicidio, negando por tanto que concurrieran circunstancias agravantes.
Sostiene que Sanchez es un loco y dice que el Tribunal si le condena a muerte puede cometer un parricidio moral, por cuanto al procesado solamente le ha acusado su hija.
Termina su informe en un brillante

firmado párrafo pidiendo misericordia y tan pronto termina, se levanta Sanchez llorando y corre a estrecharle la mano.
Se levanta la sesión.
La Infanta a Granada
Ha llegado a la Corte procedente de San Ildefonso la Infanta doña Isabel, la cual despues de un breve descanso ha salido para Granada, a donde marcha con el objeto de asistir a la brillante coronación de la Virgen de las Angustias.
El tratado con Portugal
Han almorzado juntos los ministros de Estado y Hacienda señores Lopez Muñoz y Suarez Inclán, tratando extensamente del Tratado de Comercio próximo a firmarse con Portugal.
Anunciando un combate
Pasajeros llegados hoy a Cádiz procedentes de Africa, anuncian que hoy el general Silvestre, al frente de numerosas fuerzas llevará a cabo una importantísima operación militar.
Los fabricantes no ceden
Ha llegado a Madrid el Gobernador Civil de Barcelona señor Francos Rodriguez.
Dicho señor ha manifestado que en una reunión celebrada, doctores fabricantes acordaron consultar a los señores Maura, Lacierva, Dato, García Prieto y Melquiades Alvarez para que les indiquen los trámites a seguir con el objeto de recurrir en contra del decreto del Gobierno regulando las horas de trabajo a los obreros del arte textil.
El conflicto de Riotinto
El ministro de la Gobernación ha manifestado haber recibido una comunicación de Riotinto en la cual el Gobernador le dá cuenta de haberse entrevistado con una comisión de Patronos y otra de obreros no logrando llegar a un acuerdo porque los obreros censuran el que la compañía no acceda a sus pretensiones, de manera que no habiendo transigencias por parte de ninguno de los dos bandos, la solución es difícil.
El Rey y García Prieto
En los centros políticos ha sido tema de todas las conversaciones la noticia de que en la mañana de ayer el Rey recibió en el Palacio de Miramar al jefe de los liberales disidentes, señor García Prieto, con quien estuvo conversando cinco cuartos de hora, asegurándose que hablaron solamente de política.
El Conde de Romanones anduvo todo el día muy intrigado con dicha visita.
A la salida del señor García Prieto entró en Palacio el Presidente del Consejo, solicitando a la firma de S. M. varios decretos referentes a Instrucción Pública y Gracia y Justicia.
VERGER.

Boletín Diario

Oficinas públicas
Gobierno Militar.—Horas de despacho: de 9 a 1.—Calle de Isabel II.
Delegación del Gobierno.—De 9 a 1.—Calle de Gracia.
Ayuntamiento.—De 9 a 1.—Plaza de la Constitución.
Juzgado de 1.ª Instancia.—De 9 a 1.—Claustro del Cármen.
Juzgado Municipal.—De 9 a 1.—Alonso III.
Aduana Nacional.—De 9 a 1.—En los muelles de Sol a Sol, Andén de Poniente.
Delegación de Hacienda.—De 9 a 1.—Andén de Poniente.
Comandancia de Marina.—De 9 a 1.—Calle del Cármen.
Giro Militar.—De 9 y media a 12 y media.—Puente del Castillo.
Zona de Reclutamiento.—De 9 a 1.—Calle de San Roque.
Biblioteca Pública.—De 5 a 2.—Plaza de San Francisco.
Museo Municipal.—Los jueves de 3 a 5 y los domingos de 10 a 12, en el Ateneo Científico, Literario y Artístico.—Plaza del Príncipe.
Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas (Hospital Civil).—Consulta: los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 de la mañana.
Comunicaciones
Estación de Telégrafos.—Permanente.—Calle de San Fernando.
Central de Teléfonos.—Permanente.—Calle del Bastión.
Oficinas de Correos.—Calle de Isabel II, 48.
HORAS DE DESPACHO
Certificados y valores
Todos los días de 9 a 12, además los lunes y miércoles de 18 a 19 y los jueves y sábados de 15'30 a 16'30
Giro postal
Todos los días de 9 a 12.
Paquetes postales
Imposición: todos los días de 10 a 12.
Entrega a destinaos: todos los días de 11 a 13.
Lista de el embaucamiento
Todos los días de 10 a 13.
ITINERARIOS DE LOS VAPORES-CORREOS
MAHÓN-PALMA
Lunes y miércoles 8 noche.
MAHÓN-BARCELONA DIRECTO
Jueves y sábados 5 y media tarde.
MAHÓN-ALCUDIA-BARCELONA
Martes 9 mañana, y sábados 11 mañana.
CIUDADELA-PALMA
Viernes 8 noche.
CIUDADELA-ALCUDIA
Martes y jueves 11 mañana.
PALMA-MAHÓN
Miércoles y viernes 6 y media tarde.
BARCELONA-MAHÓN DIRECTO
Martes y sábados 6 y media tarde
BARCELONA-ALCUDIA-MAHÓN
Jueves 4 tarde.
PALMA-CIUDADELA
Sábados 6 y media tarde.
ALCUDIA-CIUDADELA
Miércoles y viernes madrugada.

## KOLHISTOL

Cura la Debilidad, Anemia, Neurastenia, Inapetencia, Escrófulas, Raquitismo y Debilidad

Un frasco alivia, dos curan.

Su venta cada día mayor acredita su bondad.

Frasco 4'00 pesetas.

Cura radical del Dolor de Cabeza

Se obtiene usando las

## Obleas rosadas G. Pons

No contienen, Antipirina, Fenacetina, Opio ni Morfina.

MIL PESETAS al que demuestre lo contrario

Precio de la caja 1'25 pesetas.

De venta, Farmacia G. Pons, Dr. Orfila 12,

## Talleres Tipográficos de Sucesores de Parpal

R. Abundancia 16---Sucursal, Nueva 10

En estos Talleres se ha recibido un bonito surtido en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets, menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc. etc.,

Impresos oficiales a precios reducidos

Libretas de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, expedientes matrimoniales, permisos para construcción de botes, etc. etc.

En la sección de librería, libros de comercio de toda clase de rayados, libretas, agendas, cuadernos de notas y existencia en artículos de escritorio última novedad.

Especialidad en tarjetas de visita y comerciales y en participaciones matrimonio y de natalicio.

# CAJA MUTUA POPULAR

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO

Establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906 y funcionando bajo la inspección del Ministerio de Fomento, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución.

Autorizado su funcionamiento é inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros por R. O. de 28 de Julio de 1909

Administrador-Delegado: don Luís Yzaguirre

Domicilio social: Granvia Layetana, 11, principal (Reforma), Barcelona.

Director Regional Cataluña y Baleares: don José Masip.

Inspector: don Miguel Ivars, Cifuentes, 62, Mahón.

Agentes: Recaudador, don Francisco Salom,

Productor, don J. Sinerol Vallés, Ramis, 41

## VICHY CATALAN

Balneario de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo a 30 de Octubre.—Montado a la altura de los mejores del extranjero

Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona).

Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona.

Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 minutos; en tren correo, 3 horas.

Aguas mineralo-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonatado sódicas, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del Reumatismo y Artritis en todas sus formas y de la Gota, así como también para combatir las afecciones del Estómago e Intestinos, los trastornos del Hígado, la Diabetes y las lesiones de los Riñones, principalmente la Albuminuria.

ADMINISTRACION: Rambla de las Flores, 18, entr.suelo.—BARCELONA

60

Société generale de Transports maritimes a vapeur

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 septiembre directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

## SALTA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio en San Francisco 25 principal.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Sales Juliá

MEJORES QUE EL  
VICHY, PARA EL

Caja de 12 paquetes para 12 litros  
de agua UNA PESETA

Depósito en MAHON, señores Valls y Pons.

Estómago

91

## ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando 4 veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla. Con el **Estomacal** de

**SAIZ DE CARLOS**  
(Stomaltz)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCESAR ESTÓMAGO A OMBRES CARGEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

INTESTINOS

Taller de encuadernaciones

Precios reducidos

Imprenta de

Sucesores de Parpal

Rampa de la Abundancia, 16,

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16, Mahón

## SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.—Oficinas: Serrano 16, Madrid.

## CORTINAS-PERSIANAS

de fantasía de cadenilla y tejidas

Dando las medidas, se encargan en la esterera de LUIS MAS calle Deyá, número 5, Mahón.

Hay dos depósitos de zinc de 1.000 litros de cabida, los que se darán por un precio módico.